



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

En las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, sita en carretera Xalapa-Veracruz No.1102, esquina Boulevard Culturas Veracruzanas, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, siendo las catorce horas con diez minutos del día treinta de septiembre del año dos mil veintiuno y previa convocatoria, se encuentran reunidos las ciudadanas y los ciudadanos: Mtro. Tomás Antonio Bustos Mendoza, Auditor Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas (Presidente); Lic. Cynthia Reyes Díaz Muñoz, Secretaria Técnica (Vocal); Lic. Felipe de Jesús Marín Carreón, Director General de Asuntos Jurídicos (Vocal); C.P.A. Arturo Juárez Montiel, Director General de Administración y Finanzas (Vocal); y la Lic. Violeta Cárdenas Vázquez, Titular de la Unidad de Transparencia (Secretaria Ejecutiva); lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum. -----
- II. Aprobación del orden del día. -----
- III. Presentación y en su caso, aprobación de la Modificación al Sistema de Datos Personales de las Capacitaciones y Eventos en Modalidad Virtual y Presencial, solicitado por la Auditoría Especial de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana.-----
- IV. Asuntos Generales. -----
- V. Cierre de la sesión. -----

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. En este punto, la Secretaria Ejecutiva del Comité informa a los integrantes del mismo, que una vez emitida la convocatoria para la celebración de la presente sesión, se verifica la asistencia de todos los integrantes de este Órgano Colegiado, por lo que se declara la existencia quórum legal para sesionar. -----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación. -----

III. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS CAPACITACIONES Y EVENTOS EN MODALIDAD VIRTUAL Y PRESENCIAL, SOLICITADAS POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Con anuencia del Presidente, la Secretaria Ejecutiva da lectura a los siguientes: -----

----- **ANTECEDENTES** -----

1.- El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz es un Organismo Autónomo del Estado que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, además de autonomía técnica, presupuestal y de gestión, cuyas atribuciones se encuentran establecidas en el artículo 67 fracción III de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

2.- En la Segunda Sesión Ordinaria de este Órgano Colegiado, celebrada el treinta de marzo del año en curso, se emitió el Acuerdo **CT-30-03-2021/03**, por el que se aprueba la Modificación, Supresión y Creación de los Sistemas de Datos Personales del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, dentro del que se autorizó particularmente la modificación del sistema que nos ocupa: ----

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE MODIFICAN

ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	DENOMINACIÓN
Auditoría Especial de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana.	1. Sistema de Datos Personales de las Capacitaciones y Eventos en Modalidad Virtual y Presencial.

3.- Atendiendo lo establecido en el artículo 40 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave¹, este Órgano Fiscalizador, en su carácter de responsable, mediante oficio OFS/UT/3412/05/2021, informó al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, respecto del Acuerdo señalado con antelación, así como también, de la inscripción en su Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales. -----

4.- En fecha 30 de septiembre del año en curso, se recibió en la Unidad de Transparencia de este Órgano Fiscalizador, el oficio OFS/AG_AEFIPC/269/09/2021 a través del cual la Auditoría Especial de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana realizó la siguiente

¹ En Adelante LPDPV.

solicitud:-----

OFICIO	CONTENIDO		
<p>OFS/AG_AE FIPC/269/09/ 2021</p>	<p>“Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en cuanto a la protección y tratamiento de los datos personales que los servidores públicos municipales nos proporcionan durante el desarrollo de las actividades que se nos encomiendan, solicito que por su conducto se someta a consideración del Comité de Transparencia las siguientes modificaciones al Sistema de Datos Personales de las Capacitaciones y Eventos en Modalidad Virtual y Presencial:</p>		
	<p>Aviso de Privacidad Integral</p>	<p>Actualmente</p>	<p>Modificación</p>
	<p>Nombre</p>	<p>SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS CAPACITACIONES Y EVENTOS EN MODALIDAD VIRTUAL Y PRESENCIAL.</p>	<p>SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS CAPACITACIONES Y EVENTOS EN MODALIDAD VIRTUAL/PRESENCIAL, Y DE LOS PROGRAMAS DE MEJORA.</p>
	<p>Finalidad del tratamiento</p>	<p>Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Registrar su inscripción al curso correspondiente; b) Generar listas de asistencia y validación de las mismas; c) Emisión de constancias de participación o asistencia; d) Establecer comunicación para dar seguimiento a los cursos o aclaración de dudas sobre sus datos, notificación de cancelación o cambio de horario, fecha o sede; e) Generar estadísticas de los informes del ORFIS; y f) En el caso de las fotografías que se tomen durante el evento, serán utilizadas para difundir las capacitaciones y eventos, a través de la página del ORFIS y de sus redes sociales. 	<p>Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Registrar su inscripción al curso o programa de mejora correspondiente; b) Generar listas de asistencia y validación de las mismas; c) Emitir constancias de participación o asistencia; d) Establecer comunicación para dar seguimiento a los cursos o aclaración de dudas sobre sus datos, notificación de cancelación o cambio de horario, fecha o sede; e) Generar estadísticas de los informes del ORFIS; f) Las fotografías que se tomen durante la implementación de los programas, la impartición de capacitaciones y desarrollo de eventos, serán utilizadas para difundir las actividades, a través de la página del ORFIS y de sus redes sociales. g) La documentación propiedad de los Entes Fiscalizables, relacionada con los programas de mejora, será usada únicamente para revisar y en su caso, retroalimentar a los mismos.

Una vez señalados los antecedentes, se ponen a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes: -----

----- **CONSIDERANDOS** -----

- a) Que uno de los objetivos de la LPDPV, es la de proteger los datos personales en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Ayuntamientos, Partidos Políticos, fideicomisos y fondos públicos del Estado, con la finalidad de regular su debido tratamiento; así como garantizar la observancia de los principios de protección de datos personales. -----
- b) Que la LPDPV define a los Datos Personales como cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas. -----
- c) Que la LPDPV establece a los Sistemas de Datos Personales como los datos personales contenidos en los archivos de un sujeto obligado que puede comprender el tratamiento de una o diversas bases de datos para el cumplimiento de una o diversas finalidades. -----
- d) Que para la LPDPV, el término “responsable” comprende a los organismos constitucionales autónomos, puesto que deciden y determinan los fines, medios y demás cuestiones relacionadas con determinado tratamiento de datos personales. -----
- e) Que de conformidad con el artículo 4 de la LPDPV, los organismos autónomos son sujetos obligados a cumplir con sus disposiciones. -----
- f) Que el artículo 14 del ordenamiento legal en cita, señala que todo tratamiento de datos personales que efectúe este Órgano Fiscalizador, en calidad de responsable, deberá estar justificado por finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas, relacionada con las atribuciones que la normatividad aplicable confiera. -----
- g) Que el artículo 27 de la LPDPV señala que el responsable solo deberá tratar los datos personales que resulten adecuados, relevantes y estrictamente necesarios para la finalidad que justifica su tratamiento. -----
- h) Que el artículo 39 de la LPDPV dicta que corresponde a cada responsable determinar, a través de su titular o del órgano competente, la creación, **modificación** o supresión de Sistemas de Datos Personales, conforme a su respectivo ámbito de competencia. -----
- i) Que el artículo 116 de la LPDPV establece las atribuciones del Comité de Transparencia, dentro de las que se encuentra la de aprobar, supervisar y evaluar las políticas, programas, acciones y demás actividades que correspondan para el

cumplimiento de la ley en cita y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia. -----

j) Con base en lo anterior, y previo a unas modificaciones de forma realizadas por la Unidad de Transparencia, se somete a consideración de este Órgano Colegiado, la modificación del nombre y finalidades del Sistema de Datos Personales de las Capacitaciones y Eventos en Modalidad Virtual y Presencial del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, para quedar de la siguiente manera: -----

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS CAPACITACIONES O EVENTOS EN MODALIDAD VIRTUAL/PRESENCIAL, Y DE LOS PROGRAMAS DE MEJORA.

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

- a) Registrar su inscripción al curso o programa de mejora correspondiente;
- b) Generar listas de asistencia y validación de las mismas;
- c) Emitir constancias de participación o asistencia;
- d) Establecer comunicación para dar seguimiento a los cursos o aclaración de dudas sobre sus datos, notificación de cancelación o cambio de horario, fecha o sede;
- e) Generar estadísticas de los informes del ORFIS;
- f) Difundir a través de la página del ORFIS y de sus redes sociales, las fotografías que se tomen durante la implementación de los programas, la impartición de capacitaciones y desarrollo de eventos; y
- g) Utilizar la documentación propiedad de los Entes Fiscalizables, relacionada con los programas de mejora, con el fin de revisar y en su caso, retroalimentar a los mismos.

RESULTANDO

Los integrantes del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, por unanimidad, manifiestan su aprobación respecto de la modificación del nombre y finalidades del Sistema de Datos Personales señalado en el considerando **j)** de la presente acta, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO CT-30-09-2021/08

PRIMERO.- Se aprueba la Modificación del Sistema de Datos Personales de las Capacitaciones o Eventos en Modalidad Virtual/Presencial, y de los Programas de Mejora.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia informe al



Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de la modificación al Sistema de Datos Personales de las Capacitaciones o Eventos en Modalidad Virtual/Presencial, y de los Programas de Mejora.-----

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia realice las actualizaciones correspondientes en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.-----

CUARTO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia actualice, conforme al presente Acuerdo, el Sistema de Datos Personales publicado en el Portal de Transparencia de la página institucional del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.-----

QUINTO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia publique el presente Acuerdo en el Portal de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. -----

IV. ASUNTOS GENERALES. En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité de Transparencia, respecto de las solicitudes de información recibidas en la Unidad de Transparencia, durante los tres trimestres transcurridos del ejercicio dos mil veintiuno:

Solicitudes de acceso a la información recibidas						
Periodo: Enero - Septiembre 2021						
Plataforma Nacional de Transparencia	Correo electrónico	Escrito libre	Mujeres	Hombres	No identificados	Total de Solicitudes
121	17	6	43	71	30	144

Se hace énfasis en que durante el periodo del ejercicio que se informa, no se ha interpuesto recurso de revisión en contra de las respuestas otorgadas por las áreas administrativas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. -----

De igual manera, se informa de las sesiones celebradas por este Órgano Colegiado en el periodo comprendido de enero a septiembre de dos mil veintiuno y de sus Acuerdos emitidos: -----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PERIODO: PRIMER SEMESTRE 2021	
Sesiones celebradas por el Comité de Transparencia	Acuerdos emitidos por el Comité de Transparencia
<ul style="list-style-type: none"> • 4 Ordinarias • 32 Extraordinarias 	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de información en modalidad Reservada: 19 Acuerdos. • Clasificación de información en modalidad Confidencial: 11 Acuerdos. • Versiones Públicas: 15 Acuerdos.

Una vez rendido el informe, la Secretaria Ejecutiva de este Comité pregunta a los integrantes si requieren someter a consideración algún tema a tratar en Asuntos Generales, los cuales realizan manifestación en sentido negativo. -----

V. CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión a las quince horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron. -----

PRESIDENTE

MTRO. TOMÁS ANTONIO BUSTOS
MENDOZA
Auditor Especial de Fiscalización a
Cuentas Públicas

SECRETARIA EJECUTIVA

LIC. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia

VOCALES

LIC. CYNTHIA REYES DÍAZ MUÑOZ
Secretaria Técnica

LIC. FELIPE DE JESÚS MARÍN
CARREÓN
Director General de Asuntos Jurídicos

C.P.A. ARTURO JUÁREZ MONTIEL
Director General de Administración y Finanzas